

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES:

INFORME DEFINITIVO DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES.

Título	Máster Universitario en Análisis Avanzado de Datos Multivariantes y Big Data
Universidad	Universidad de Salamanca
Fecha de Emisión	22 de julio de 2026

Recibida la solicitud del Consejo de Universidades, ACSUCYL ha procedido a elaborar el informe de evaluación para la renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, y de acuerdo con los criterios y metodologías de evaluación recogidos en la "Guía del proceso general de evaluación" y en el "Manual de Evaluación" establecidos por ACSUCYL. Ambos documentos han sido elaborados de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art 34. del Real Decreto 822/2021.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL, con el asesoramiento de los Comités de Evaluación de Rama de Conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad una propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, a la que la Universidad ha podido presentar alegaciones.

Analizada la documentación y valoradas las alegaciones, en su caso, remitidas por la Universidad, considerando los criterios de evaluación recogidos en el Manual de Evaluación anteriormente mencionado, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE.

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN:

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el Título se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la Memoria verificada. No obstante, a continuación, se detallan los principales requerimientos y/o recomendaciones de mejora que serán objeto de atención en futuros procesos de evaluación externa:

- Se debe definir un procedimiento de revisión del SGIC que permita su actualización y mejora continua.

- Se debe ajustar la planificación docente para impedir la concentración de cinco horas continuadas de una misma asignatura en días consecutivos, promoviendo una organización más adecuada del proceso de aprendizaje.
- Se recomienda incluir un miembro del PTGAS a la Comisión de Seguimiento y Calidad del Máster (CCT) para cumplir con el apartado 2 del SGIC para Grado y Máster de la USAL.
- Se recomienda desarrollar acciones para aumentar la tasa de participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado.
- Se recomienda reflexionar sobre la necesidad de reforzar la orientación profesional del título y su conexión con el mercado laboral.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS					
El programa formativo está actualizado y el plan de estudios se ha desarrollado conforme a las condiciones establecidas en la memoria verificada.					
1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
<i>Estándares:</i> 1-El perfil de egreso definido por el carácter, orientación y competencias del título, así como su despliegue en el plan de estudios, mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su disciplina, los avances científicos y tecnológico. 2-El perfil de egreso del título es adecuado a las necesidades de la sociedad y a los requisitos del ejercicio de actividades de carácter profesional (en su caso, los establecidos para una profesión con atribuciones profesionales reguladas).					

Valoración Global: 1.1. Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título					
Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la Valoración:					
Tanto el perfil de egreso de los estudiantes como el despliegue del plan de estudios se consideran relevantes y adecuados a las necesidades de la sociedad. Se ha comprobado y valorado la actualización del plan de estudios del máster, especialmente en Big Data, en respuesta a las recomendaciones del informe de evaluación de 2020.					

1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo
<i>Estándares:</i>

Procesos de acceso y admisión

1-Los requisitos de **acceso** establecidos por la Universidad se han cumplido correctamente en el título, y se ha respetado el **número de plazas** ofertadas en la memoria verificada.

2-Los criterios de **admisión** se han aplicado correctamente, permitiendo que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos:

3-La normativa académica de **permanencia** establecida por la Universidad se ha aplicado correctamente al título.

4-La normativa de transferencia y **reconocimiento** de créditos se ha aplicado de forma adecuada, teniendo en cuenta las competencias adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Planificación docente:

5-La implantación del plan de estudios y la organización del programa se ha desarrollado a través de una **planificación** docente conforme a la estructura de módulos, materias y/o asignaturas recogida en la memoria verificada.

6-La implantación, en su caso, del programa de estudios simultaneo (**título doble**) se ha desarrollado conforme a las memorias verificadas de cada título y cumpliendo los estándares de gestión académica de cada título (reconocimiento, planificación,...)

Coordinación docente:

7- La **coordinación** ha sido adecuada para facilitar el trabajo previsto del estudiante y coherente con la adquisición de competencias prevista, en lo referente a:

- Coordinación docente en cada asignatura (secuenciación de las actividades formativas teóricas y prácticas, los contenidos y los sistemas de evaluación) y entre asignaturas (en cada curso académico y en cursos sucesivos).
- En su caso, coordinación de los programas de movilidad, coordinación de las prácticas externas, coordinación para la impartición de un mismo título en varios centros.

Curso de Adaptación al Grado:

8- La implantación, en su caso, del **curso de adaptación** se ha desarrollado conforme a la memoria verificada.

Criterios de extinción:

9-Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados, en su caso, por la **extinción** de un título anterior que ha dado origen al actual.

Valoración Global: 1.2. Implantación y Gestión académica del programa formativo

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		
Justificación de la Valoración:					
Tanto los requisitos de acceso establecidos por la universidad como los criterios de admisión se han aplicado correctamente reduciéndose el número de estudiantes con perfiles de ingreso alejados del campo propio del máster. Se observa que el número de alumnos de nuevo ingreso al máster ha variado considerablemente a lo largo de los últimos cursos (32, 26, 42, 44 y 23) solamente alcanzando el número de plazas ofertadas (40) en dos de los últimos cinco cursos. La implantación del plan de estudios y la organización del programa se han desarrollado conforme a la memoria verificada. Se ha comprobado como el máster ha seguido con éxito las recomendaciones del 2020 con respecto a la incorporación de contenidos y ajuste de los mismos al nivel MECES-3. No obstante, para algunas asignaturas se considera necesario ajustar la planificación docente para impedir la concentración de cinco horas continuadas de una misma asignatura en días consecutivos, promoviendo una organización más adecuada del proceso de aprendizaje. Finalmente, en cuanto a la coordinación docente, pese a las jubilaciones y cambios en el profesorado, se ha mantenido mediante mecanismos formales de seguimiento y reuniones periódicas. Se atienden las recomendaciones del informe de evaluación de 2020, incorporándose la participación de representantes estudiantiles en la Comisión de Calidad.					

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El título ofrece información pública adecuada para todos los grupos de interés sobre las características del programa formativo y dispone de procesos que garantizan, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación, analizando las recomendaciones de los informes de evaluación e incorporando a la planificación y desarrollo del título las propuestas derivadas de los mismos.

2.1. Información pública del Título

Estándares:

1-Los responsables del título publican información **suficiente, relevante y comprensible** sobre el programa formativo y su desarrollo (véase como referencia "Tabla de información pública").

2-La información pública sobre el título es **objetiva**, está **actualizada** y es **coherente** con la memoria verificada.

3-La información necesaria para la toma de decisiones de los estudiantes y otros agentes de interés está fácilmente **accesible**.

4-Las **guías docentes** ofrecen información relevante y están disponibles antes del periodo de preinscripción (véase como referencia "Tabla de información pública").

Valoración Global: 2.1. Información pública del Título

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Tanto la página web de la titulación como la página web de la universidad recogen información suficiente, relevante y comprensible sobre el programa formativo y su desarrollo. La información publicada sobre el título es, de forma general, objetiva, coherente con la memoria verificada y de fácil acceso para el público general.

En referencia a la publicación de las guías docentes de las asignaturas, éstas están disponibles e incluyen información relevante sobre las asignaturas y se encuentran alineadas con el plan de estudios del título.

2.2 Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Estándares:

1-El SGIC se ha desplegado de manera adecuada para **evaluar y mejorar la calidad** de todos los procesos implicados en el título.

2-El SGIC facilita el procedimiento de **seguimiento** del título (y, en su caso, renovación de la acreditación), y se utiliza para la **toma de decisiones** en los procedimientos de actualización (y, en su caso, modificación).

3-El SGIC garantiza la **recogida y análisis continuo** de información y datos objetivos de los resultados y satisfacción de los grupos de interés.

4-El SGIC dispone de procedimientos adecuados para atender las **sugerencias, quejas y reclamaciones**.

Valoración Global: 2.2. Sistema de garantía interna de calidad (SGIC)

Sin valoración	No procede/ Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
			X		

Justificación de la valoración:

La Universidad de Salamanca cuenta con un Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) común para los grados y máster aprobado por el Consejo de Gobierno en marzo de 2015. Este sistema permite la evaluación y mejora continua de los títulos, asegurando la obtención y el análisis de datos sobre admisión, resultados académicos y satisfacción de los grupos de interés. El SGIC y sus procedimientos permiten el análisis y mejora continua del programa, así como aseguran la generación sistemática y actualizada de datos e información del programa. No obstante, no se ha evidenciado ningún procedimiento de revisión del SGIC que permita la actualización y mejora continua, por lo que se debe elaborar uno.

El título tiene implantado de manera adecuada el SGIC y tiene con una Comisión de Seguimiento y Calidad del Máster (CCT) perfectamente constituida. Se observa que la CCT cuenta entre sus miembros con representantes de profesorado y estudiantes, sin embargo, no se encuentra representado el colectivo del PTGAS por lo que se recomienda su inclusión cumpliendo así con el apartado 2 del SGIC para Grado y Máster de la USAL.

A lo largo del periodo evaluado se ha comprobado que se ha realizado un seguimiento anual del título basado en el análisis de los datos proporcionados por el SGIC. De acuerdo a este análisis, se identifican los puntos fuertes y débiles del título a partir de los cuales se realiza un Plan de Mejoras, facilitando así la toma de decisiones a los responsables del título.

Con carácter general, los procedimientos del SGIC del Título garantizan la recogida y análisis del grado de satisfacción de estudiantes, profesorado, PTGAS y egresados. En referencia a las encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesorado, se recomienda desarrollar acciones para aumentar la tasa de participación del estudiantado, ya que esta es más bien baja en los últimos años.

La Universidad tiene implantado el programa DOCENTIA para la evaluación de la calidad docente del profesorado, pero debe remitir a ACSUCYL los correspondientes informes de implantación de su “Modelo de evaluación docente del profesorado” en el marco del Programa Docencia porque se desconoce cuál es el estado actual de este proceso.

Finalmente, se constata que la universidad dispone de un procedimiento de sugerencias y reclamaciones a través de la página web de la universidad y de la página web del Centro, si bien se constata que no se ha recibido ninguna sugerencia o reclamación durante el periodo evaluado.

2.3 Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Estándares:

*1-Los responsables del título han analizado los **requerimientos** y **recomendaciones** contenidas en los informes externos de evaluación, y en su caso los ha incorporado a la planificación y desarrollo del título.*

*2-Las actuaciones desarrolladas en respuesta a los informes de evaluación han sido **efectivas** para la mejora del título.*

Valoración Global: 2.3. Evolución del título a partir de los informes de evaluación externa

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					

Se constata que los responsables del título han analizado las recomendaciones formuladas en los informes externos y que estas se han tenido en cuenta en la planificación y desarrollo del título. Las actuaciones desarrolladas han resultado mayoritariamente efectivas.

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

El título dispone de los recursos humanos, materiales y de apoyo comprometidos en la memoria verificada, y estos recursos son adecuados para asegurar que los estudiantes adquieren las competencias previstas en el plan de estudios.

3.1 Personal académico

Estándares:

1-El personal académico es **suficiente** y dispone de la **dedicación adecuada** para el desarrollo del programa formativo considerando las características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes).

2-El personal académico que imparte docencia en el título reúne el nivel de **cualificación académica** requerido para el título, dispone de la **experiencia docente, investigadora y/o profesional** adecuada, y es **coherente** con los compromisos incluidos en la memoria verificada.

3-La actividad docente del profesorado se **evalúa**, el profesorado **actualiza** su formación docente y se implica en iniciativas de **innovación** docente, teniendo en cuenta las características del título.

Valoración Global: 3.1. Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

El personal académico adscrito al título es suficiente para garantizar el correcto desarrollo del programa formativo y presenta un nivel de dedicación adecuado a las actividades docentes.

El título cuenta con un personal académico suficiente y con dedicación adecuada para atender el número de estudiantes y la modalidad docente del máster. Se observa que se han tenido en cuenta las recomendaciones del informe de renovación de la acreditación del 2020 con respecto al profesorado.

El personal académico presenta una adecuada formación y experiencia docente e investigadora en relación con las materias impartidas, lo que garantiza la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

La actividad docente del profesorado se evalúa de forma sistemática a través de DOCENTIA, y el profesorado participa activamente en acciones de formación e innovación docente. Se observa que los resultados de dichas evaluaciones son, de forma general, muy positivos.

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Estándares:

*1-Los **recursos materiales e infraestructuras** (entre otros: aulas, bibliotecas, laboratorios) puestos al servicio del programa formativo son suficientes y adecuados, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes) y cumplen, en su caso, las regulaciones en materia de seguridad y medioambiente.*

*2-El **personal de apoyo** que participa en las actividades formativas es suficiente y adecuado, teniendo en cuenta los compromisos y características del título (entre otros: número de estudiantes, modalidades docentes presencial, semi presencial y a distancia.)*

*3-Los **servicios de apoyo** (entre otros: orientación académica y profesional, apoyo social) responden al proceso de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes, son accesibles y conocidos.*

Valoración Global: 3.2. Recursos de apoyo para el aprendizaje

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la valoración:

Los recursos materiales puestos a disposición del título son, en términos generales, suficientes y adecuados para el desarrollo de las actividades formativas previstas. Tanto las infraestructuras docentes como los recursos tecnológicos y bibliográficos permiten el correcto desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje y se corresponden con las necesidades del plan de estudios.

El título cuenta con personal de apoyo que desempeña adecuadamente las funciones administrativas y técnicas necesarias para su funcionamiento. El número y perfil del personal de apoyo resulta adecuado para atender las necesidades del programa formativo.

Los servicios de apoyo institucionales (orientación académica y profesional, apoyo social y servicios generales) responden de manera adecuada al proceso de enseñanza-aprendizaje y son accesibles y conocidos por el estudiantado. Estos servicios complementan eficazmente la formación recibida en el título.

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

El título ha alcanzado los resultados previstos en la memoria verificada, en lo que respecta a competencias a adquirir por los estudiantes, indicadores de rendimiento académico, satisfacción, inserción profesional y proyección exterior, en coherencia con los recursos implicados y el entorno social.

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Estándares:

1-Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados con la adquisición de competencias han sido **analizados, satisfacen los objetivos** del programa formativo, son coherentes con el **perfil de egreso** contemplado en la memoria verificada y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

2-Las **actividades formativas** y su **metodología de enseñanza-aprendizaje** son adecuadas para la adquisición de las competencias previstas.

3-Los **sistemas de evaluación** aplicados se corresponden con los comprometidos, se ajustan a los objetivos del programa formativo y permiten una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

Valoración Global: 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	

Justificación de la Valoración:

De la lectura del autoinforme se desprende que los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados satisfacen los objetivos del programa formativo, son coherentes con las competencias previstas, el perfil de egreso y el nivel MECES-3 del Máster.

Las actividades formativas y las metodologías de enseñanza-aprendizaje empleadas son pertinentes para la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Se valora positivamente que se haya reforzado los contenidos en algunas materias vinculadas a Big Data, atendiendo así a las recomendaciones del informe de evaluación de 2020.

Los sistemas de evaluación se corresponden con los comprometidos en la memoria verificada y permiten, de forma general, una valoración adecuada de los resultados de aprendizaje.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

Estándares:

1-La evolución de los indicadores de nuevo ingreso y las tasas de rendimiento, de abandono, de graduación y de eficiencia del título son **coherentes** con la memoria verificada.

2-Los indicadores reflejan resultados **congruentes** con la gestión y los recursos puestos a disposición del título, y **adecuados** al ámbito temático y a las demandas sociales de su entorno.

Valoración Global: 4.2. Evolución de los indicadores del Título

Sin valoración:	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
Los indicadores académicos del título muestran de forma general una evolución estable y se consideran adecuados y suficientemente coherentes con la memoria verificada. No obstante, debe señalarse que algunos indicadores como la tasa de ingreso de nuevos estudiantes al máster o la tasa de graduación o la tasa de abandono han oscilado a lo largo del último periodo evaluado, situándose en ocasiones por debajo del valor establecido en la memoria, por lo que se recomienda su seguimiento.					

4.3. Inserción laboral

Estándar:

1-Los valores de los indicadores de **inserción laboral** de los egresados del título son coherentes con el contexto socioeconómico y profesional del título.

Valoración Global: 4.3. Inserción laboral

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
Aunque la baja tasa de participación en las encuestas a egresados no permite extraer conclusiones muy relevantes, los resultados parecen indicar que los egresados del título tienen una inserción laboral razonable, aunque no destacada. En algunos casos, las tareas que realizan los egresados no están muy alineadas con el plan de estudios. Se recomienda reforzar la orientación profesional del título y su conexión con el mercado laboral.					

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Estándar:

1-La satisfacción de los estudiantes, de los egresados, del profesorado y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, así como de otros grupos de interés, ha sido **analizada**, se demuestra **adecuada** y, en su caso, se adoptan medidas para su **mejora**.

Valoración Global: 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					
La satisfacción de los estudiantes y del profesorado ha sido analizada de forma sistemática mediante los procedimientos institucionales establecidos, mostrando, en general, niveles adecuados de satisfacción con el funcionamiento del título. Sin embargo, a pesar de la tendencia creciente en los últimos cursos, la participación en las encuestas por parte de los estudiantes continúa siendo reducida por lo que se recomienda emprender las acciones necesarias tal y como ya se ha mencionado en el apartado 2.2. Los resultados de satisfacción del profesorado muestran niveles aptos, con valores medios que se sitúan cercanos a 4 sobre 5 en todos los ítems y cursos académicos analizados. Finalmente, respecto a la satisfacción del PTGAS, los resultados obtenidos se consideran aceptables y adecuados.					

4.5. Proyección exterior del Título

Estándares:

1-Los **estudiantes** participan en programas de **movilidad** desplazándose a otras universidades nacionales o internacionales, y el título recibe estudiantes procedentes de otras universidades, en coherencia con las previsiones de la memoria verificada y las características del título.

2-El **profesorado** y, en su caso, el personal de apoyo a la docencia, participa en programas de **movilidad**, desplazándose a impartir docencia a otras universidades nacionales e internacionales y profesores procedentes de otras universidades imparten docencia en el título.

3-El título mantiene **convenios de colaboración** con instituciones nacionales e internacionales.

Valoración Global: 4.5. Proyección exterior del Título

Sin valoración	No procede/Sin información suficiente	No se alcanza	Se alcanza parcialmente	Se alcanza	Se supera excelentemente
				X	
Justificación de la valoración:					

Si bien los estudiantes del máster no participan en acciones de movilidad (algo esperable en una titulación de 60 ECTS), el máster admite un buen número de estudiantes procedentes de otras comunidades autónomas y algunos internacionales.

5. VALORACIÓN DEL PLAN DE MEJORA

Valorar el análisis realizado por el Título en el Plan de Mejora incluido en el Autoinforme. En esta valoración se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- *Relación entre las áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos.*
- *Especificación de responsables, calendario e indicadores de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Valoración global del Plan de Mejora:

El Plan de Mejora presenta, en términos generales, una coherencia con las debilidades identificadas en el Autoinforme y con las conclusiones derivadas del proceso de evaluación, así como con las valoraciones recogidas en evaluaciones externas previas. Se constata que muchas de las acciones propuestas en el informe anterior han sido implantadas de manera satisfactoria. Los objetivos planteados se encuentran alineados con las necesidades del título, y el Plan define responsables, calendarios de ejecución e indicadores de seguimiento. Además, se debe incorporar una acción específica orientada a la mejora de la inserción laboral y concretar el procedimiento para el establecimiento de convenios con empresas. Asimismo, en determinadas acciones, especialmente las relativas a la estabilidad del profesorado y a la captación de estudiantes internacionales, los indicadores deben formularse con mayor precisión.

En Valladolid, a 22 de julio de 2026



D. Enrique Amezua San Martín

Presidente de la Comisión de Evaluación de Titulaciones